



Lima, 04 de septiembre de 2018

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia – Circular N° 354-2018-SMV/11.1

Expediente N° 2018032760

Presente.-

Estimados Señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobada mediante Resolución de SMV N°005-2014-SMV/01, por intermedio de la presente nos dirigimos a ustedes para comunicarles, en calidad de Hecho de Importancia, la respuesta a la Circular N° 354-2018-SMV/11.11, referido a la información revelada en el **numeral III.11.a.; Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, Principio 20: Operatividad del Directorio** del Reporte sobre Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017.

En ese sentido, cumplimos con adjuntar el Anexo solicitado, así como el Oficio Circular de la referencia.

Atentamente,

LAIVE S.A.

Jorge Conroy Ganoza
Representante Bursátil

- Inc.: - Copia de la Circular N° 354-2018-SMV/11.1 y el Anexo